



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - , "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 11 DE FEBRERO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prórroga del vencimiento de concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Abril de 2020 el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a los siguientes alumnos de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

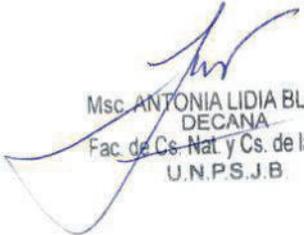
ALARCON SAAVEDRA, ARIANA (DNI. 39.355.442)
CHAAR, FLORENCIA BELEN (DNI. 38.809.898)
LOHSE, ADRIAN GUSTAVO (DNI. 37.856.469)
MERLO ARANA, MANUELA (DNI. 40.352.569)
SAYAVEDRA, SEBASTIAN (DNI, 39.552.191)

GENETICA Y EVOLUCION
FISICA II – GENETICAY EVOLUCION
FISICA II
ZOOLOGIA GENERAL
GENETICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 030/20


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas,
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.